ATTACHMENT B

BTB Beyond the Bell | LAUSD UNIFIED

SOLICITUD PARA EL PROGRAMA ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

El Programa The Beyond the Bell – Youth Services After-School Program de juegos organizados, actividades de enriquecimiento, nutrición, condición física y tarea que se proporciona a los estudiantes capaces de una supervisión independiente para ir y regresar del programa y en el patio de recreo. El Programa Beyond the Bell – Youth Services After School Program no es un programa de cuidado infantil. Es un programa al que se puede asistir a través de un permiso. Para participar en cualquier program de Beyond the Bell, los estudiantes deben estar presentes durante el dia escolar regular. Los estudiantes firman al entrar y salen del programa por voluntad propia. Se espera que los niños se conduzcan de manera apropiada y pueden perder la oportunidad de participar si tiene mala conducta. El programa de primaria es para los estudiantes de los grados de primaria (del 2° al 5°/6°) y el programa de la escuela secundaria es para los estudiantes en los grados de secundaria (del 6° al 8°).

A los padres y tutores se les recuerda que deben coordinar con anticipación el lugar en donde recogerán a su hijo/a cuando termine el programa. Todo niño que no sea recogido o al que no se le permita caminar de regreso a su casa solo antes de que termine el programa se considerará "sin supervisión" y el personal de supervisión comenzará a llevar a cabo los procedimientos de "niño/a al que se le recoge tarde". Si fracasan los intentos para entregar al niño a una persona adulta autorizada, el personal de supervisión contactará a la Agencia Local de las Autoridades del Orden para pedir ayuda y asumir la custodia del menor. El no organizar habitualmente la supervisión adecuada de su hijo/a para cuando termine el programa dará como resultado que el estudiante pierda el privilegio de participar en el programa. Para casos de emergencia, los padres/tutores deberán completar y mantener actualizados todos los números (teléfono e información de contacto.

El programa Beyond the Bell Youth Services After-School Program está CERRADO durante los días en los que no hay clases (fines de semana, días festivos, días sin alumnos, etc.) Los servicios en el patio de recreo solamente están disponibles durante las horas programadas.

Con el fin de que se apruebe a un estudiante para que participe, se deberá llenar una Solicitud/Acuerdo para el Programa Antes y Después de la Escuela. Una vez que se llene la solicitud y el estudiante sea autorizado por el miembro del personal de Youth Services encargado, el estudiante podrá participar.

Para comunicarse con las personas responsables de la operación diaria del programa Beyond the Bell Youth Services After-School Program llame al: *Youth Development Program (YDP) & Youth Services @ YDP - (818) 587-4300; Escuelas Primarias (que no sean YDP) – (310) 515-3010; Escuelas Secundarias – (213) 633-3500.*

Reconocimiento:

Estoy de acuerdo en cumplir las siguientes reglas y directrices para que mi hijo sea elegible para participar en el programa Beyond the Bell – Youth Services Después de la Escuela:

- Mi hijo/a es un estudiante del 2° al 8° grado en una escuela del LAUSD, o vive en el área residencial y asiste a otra escuela del LAUSD, por ejemplo, estudiantes de la escuela magnet, etc. (Nota: No son elegibles los estudiantes de escuelas Charters Independientes o de escuelas privadas).
- Le he dado instrucciones a mi hijo/a de que se vaya directamente de su salón de clases a la hora de la salida de la escuela al área supervisada designada para el Programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program y que firme su nombre en el lugar designado cuando llegue.
- Le he dado instrucciones a mi hijo/a de quedarse en el área supervisada por el Supervisor ("coach") del Programa Beyond the Bell – Youth Services Program Supervisor ("coach") mientras participe en el programa.
- Diariamente le daré instrucciones a mi hijo/a sobre la hora a la que deberá salir del programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program ese día.
  Diariamente le daré instrucciones a mi hijo/a sobre dónde deberá ir inmediatamente después de salir del programa Beyond the Bell – Youth Services After-School (por ejemplo, hogar, lugar designado, etc.)
  Le he informado y le he dado instrucciones a mi hijo/a de que una vez que salga de programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program ya no podrá regresar durante el resto del día.
  Entiendo que si a mi hijo/a no lo recoge una persona adulta autorizada o se va solo antes de las 6:00pm cuando se cierra el programa, el personal iniciará los procedimientos para cuando se tarden en recoger a un estudiante: Después de hacer intentos fallidos durante una hora para contactar a los padres o a la persona designada para entregar al menor, se contactará a una agencia de protección infantil para que asuma responsabilidad de la supervisión y la seguridad del menor.
- Entiendo que la que participación en el programa Beyond the Bell – Youth Services After-School Program es un privilegio y si mi hijo/a no cumple todas las reglas puede dar como resultado el que pierda este privilegio.
- He proporcionado más de un número de teléfono de contacto y los nombres de adultos adicionales que estén autorizados para recoger a mi hijo/a en caso de emergencia o a quienes se les pueda contactar si mi hijo/a se queda "sin supervisión" y se considera un "niño/a al que se le recoge tarde". La persona adulta designada deberá mostrar una identificación con fotografía antes de que se le entregue al estudiante.

BTB | LAUSD UNIFIED
Beyond the Bell

Para uso del personal solameente
DISTRICT ID NUMBER
SCHOOL YEAR

APLICACIÓN/ACUERDO DEL PROGRAMA DE ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

ESCUELA DE ASISTENCIA: _____

Program Applying for: (check one)			
ANTES DE LA ESCUELA	DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR		ANTES DEL HORARIO ESCOLAR
Programa de la mañana	Youth Services	Programa Subvencionado Nombre del Programa _____	Nombre del Programa _____
☐	☐	☐	☐

SOLICITANTE (IMPRIMA CLARAMENTE)

NOMBRE _____ APELLIDO _____ FECHA DE NACIMIENTO: *MES* *DÍA* *AÑO* _____ GRADO _____

DOMICILIO: NUMERO Y CALLE _____ APT # _____ CITY _____ ZIP CODE _____

PADRE(S)/ GUARDIÁN(S)

PADRE O MADRE/GUARDIÁN	PADRE O MADRE/GUARDIÁN
NOMBRE _____ APELLIDO _____	NOMBRE _____ APELLIDO _____
TELÉFONO *(GENERAL)* _____ TELÉFONO (*OTRO*) _____	TELÉFONO *(GENERAL)* _____ TELÉFONO (*OTRO*) _____
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____

CONTACTOS DE EMERGENCIA/INFORMACIÓN DE ENTREGA DEL ESTUDIANTE (proporcione un mínimo de dos contactos)

#1: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)
#2: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)
#3: PARENTESCO	NOMBRE (PRIMER APELLIDO)	TELÉFONO(S)	DOMICILIO (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL)

• Yo/Nosotros entendemos que el Programa de Antes/Después del horario escolar de Beyond the Bell está disponible para los estudiantes que asisten a una escuela del LAUSD.

• Yo/Nosotros autorizamos al Programa de Antes/Después del horario escolar de Beyond the Bell a ponerse en contacto, y en caso necesario, a dejar salir a mi hijo/a con cualquiera de los individuos enumerados en la sección Información de Contacto en Caso de Emergencia/Permiso de Salida. Los individuos enumerados arriba deben ser mayores de 18 años.

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles solicita su permiso para reproducir por medios impresos, en audio, visuales o electrónicos actividades de programas educativos en las que su estudiante ha participado. Su autorización nos permitirá usar materiales especialmente preparados para (1) capacitar a los maestros, (2) aumentar la conciencia pública y promover la continuación y mejora de los programas educativos, y/o (3) destacar los logros de los estudiantes y programas educativos incluyendo entre otros la lista de honor, premios de la escuela/distrito, y graduación/culminación, a través del uso de medios de comunicación, exhibiciones, folletos, sitios web, medios sociales, blogs aprobados y publicaciones relacionadas del Distrito. ☐ Sí ☐ No

• La ley del Programa Educativo y de Seguridad Post Jornada Escolar (ASES, siglas en inglés) del 2002, promulgado por iniciativa estatutaria, establece el Programa Educativo y de Seguridad Post Jornada Escolar para ofrecer servicios a estudiantes en kínder y grado 1 al 9, todos incluidos, en escuelas públicas primarias, secundarias, preparatorias y semiautónomas (*chárter*). La ley otorga prioridad para matricular en programas antes y después de clases a los estudiantes en secundaria o preparatoria que asistan diariamente. Los educandos identificados por el programa como jóvenes indigentes o en hogares de crianza recibirán prioridad. Los padres o tutores pueden asentar esta información en la siguiente línea.

Designación del estudiante *(por favor marque lo procedente)*: ☐ **Jóvenes Indigentes** ☐ **Jóvenes en Hogares de Crianza**

• ¿Tiene su hijo/a dificultades físicas, emocionales, y/o de aprendizaje? En caso afirmativo, favor de especificar: _____

_____

• ¿Tiene su hijo/a alergias a algún tipo de comida? En caso afirmativo, favor de especificar: _____

RECONOCIMIENTO

NOMBRE DE PADRE O MADRE/TUTOR (IMPRIMA) _____ FIRMA DE PADRE O MADRE/TUTOR _____ FECHA _____

NOMBRE DE PADRE O MADRE/TUTOR (IMPRIMA) _____ FIRMA DE PADRE O MADRE/TUTOR _____ FECHA _____

NOMBRE DE COORDINADOR (IMPRIMA) _____ FIRMA DE COORDINADOR _____ FECHA _____

BTB | LAUSD
Los Angeles Unified School District
BEYOND THE BELL BRANCH - STUDENT AUXILIARY SERVICES
YOUTH SERVICES PLUS PROGRAM
611 JACKSON STREET
LOS ANGELES, CA 90012
OFFICE: (213) 633-3500
FAX: (213) 633-3565

Nombre de Escuela:_____

Nombre de Estudiante:_____

ACUERDO DE PADRE / NIÑO

El Youth Services Plus proporciona ayuda académica, recreación, actividades de enriquecimiento, y va a estar proveído con un bocadillo diariamente. El programa asigna un empleado del programa por cada 20 estudiantes. El horario del programa empieza inmediatamente después de clases regular y se termina a las 6:00 P.M.

Durante el Youth Services Plus, su hijo(a) recibirá ayuda con su tarea, participará en actividades emocionantes de recreación y enriquecimiento, y va a estar proveído con un bocadillo diariamente. Su hijo(a) puede salir del programa solamente con la firma de un padre o una persona asignada en la tarjeta de emergencia.

Sobre aceptación al Youth Services Plus, los siguientes reglamentos deben de ser satisfechos diariamente:

1. Su hijo o hija puede firmar para salir del programa o el padre o un adulto (asignado en la tarjeta de emergencia) 18 años o mayor tiene que recoger a su hijo(a) diariamente.
2. Los estudiantes deben ser recogidos o haber firmado para salir del programa, antes de que terminen las horas hábiles del programa. Favor de confirmar con el coordinador del programa para las horas específicas. Si a su hijo(a) no lo recogen antes del tiempo de terminar del programa, la oficina de Beyond the Bell Middle School Unit será notificada. Si a su hijo(a) lo recogen tarde tres veces, sin excusa, su hijo(a) puede ser descargado del programa. Si pasa una hora y a su hijo(a) no lo han recogido, se considera su hijo(a) abandonado(a) y el programa de Beyond the Bell Middle School Unit llamará a un agencia de ejecución de ley para recoger a su hijo(a).
3. Si hay un estudiante con mala conducta o que amenaza a otros estudiantes, puede ser que el estudiante será descargado del programa.
4. Su hijo(a) tiene que inscribirse con el Youth Services Plus inmediatamente al cabo del horario regular de la escuela. Cuando su hijo(a) ya está inscrito en el programa, no se dejará despedirse hasta que una persona asignada en la tarjeta de emergencia venga a levantarlo. Si no se conforme con este reglamento, puede ser que su hijo(a) será descargado del programa.
5. **Es la intención de la legislatura estatal que los estudiantes de escuelas secundarias asistan un mínimo de 3 días por semana y que participen un mínimo de 9 horas de programación. Si no cumple con una asistencia regular será expulsado del programa, a menos que presente una razón válida.**
6. Comportamiento abusivo o insultante de un padre/tutor al personal del programa o un estudiante puede ser razón a descargar so hijo(a) del programa.
7. Los estudiantes no serán despedidos a un padre/tutor que tiene una apariencia de ser intoxicado. En cualquier clase de incidente que esto pase, también puede ser razón a descargar un estudiante del programa.
8. ***Evaluacion de la eficiencia de Beyond the Bell Youth Services Plus (YS PLUS) es instrumental para mantener y desarrollar un programa efectivo despues de escuela. Favor de reconocer lo siguiente:***
   - ***Consiento la participacion de mi hijo(a) en actividades o encuestas designadas para mantener la efectividad del program despues de escuela YS PLUS.***
     Si _____ ***No*** _____
   - ***Consiento el personal del program YS PLUS en tener el acceso de los records academicos del pasado y corrientes demostrando el éxito academico, dias presente en la escuela, y los puntos logrados de mi hijo(a) en sus examenes estandarizados.***
     Si _____ ***No*** _____
9. **Yo doy permiso a que tomen fotografías y películas de mi hijo(a). Yo entiendo que todos los fotografías y películas son la propiedad de Beyond the Bell exclusivamente y pueden ser utilizados en exhibiciones para publicar el programa o para materiales publicados de/para el programa Beyond the Bell.**
10. Yo entiendo que mi hijo(a) puede ser escogido(a) como miembro de equipo para participar en un torneo de deportes o equipo de enriquecimiento para Beyond the Bell y que los entrenamientos pueden ser al mismo tiempo de los diferentes programas que ofrece. Con ese entendimiento, yo doy permiso que mi hijo(a) participé con el equipo.

Si su hijo(a) participa con otros programas después de escuela (como ELP o EISA) el/ella tiene que inscribirse con el Youth Services Plus antes de irse con los otros programas. Después de terminar con el otro programa, el/ella tiene que presentarse al Youth Services inmediatamente.

Estamos esperando que su hijo(a) tenga éxito cuando participa con el Youth Services Plus.
Yo autorizo concordancia con todos estos reglamentos con el entrego del Accerdo de Padre/Niño.

FIRMA DEL PADRE/TUTOR _____ **FECHA** _____

BTB | LAUSD UNIFIED
Beyond the Bell

OFICINA DE BEYOND THE BELL

ESCUELA:

Formulario de la Política para Salir más Temprano de la Secundaria

La legislación estatal que gobierna a los programas ofrecidos después de la escuela en escuelas secundarias financiadas por el Programa de Seguridad Escolar y de Educación Después de la Escuela y/o Centros de Aprendizaje de las Comunidades del Siglo XXI exige que estos tipos de programas deben operar desde el cierre de la escuela cada día lectivo hasta las 6:00 pm. Los programas escolares en los que los alumnos salen a las 3:00 pm deberán operar como mínimo 3 horas por día. El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles requiere que los adultos autorizados de cada estudiante que salga antes de las 5:45 pm llenen, fechen y firmen el formulario de la Política para Salir más Temprano. Se espera que los estudiantes de la escuela secundaria asistan a la escuela los 5 días a la semana y que permanezcan en la escuela para la duración completa del programa. En caso de que un estudiante esté participando en otras actividades extracurriculares durante el horario del programa, el padre/tutor, o la persona autorizada (de 18 años o más, inscrito en la tarjeta de emergencia del estudiante) podrá recoger a su hijo/a o lo podrá autorizar para que salga antes del programa bajo una de las siguientes condiciones:

A: Asistir a un programa paralelo (un programa en la escuela o la comunidad, como los programas de intervención, fútbol, baloncesto, clases de música, educación religiosa, etc.) siempre y cuando exista un acuerdo con el padre o tutor de que este programa es componente de actividad de enriquecimiento para el niño.

Por favor, seleccione el día (los días) e ingresar la hora en que recogerá al estudiante del programa.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Primer día de la actividad:_____ Último día de la actividad:_____

Actividad/Clase: _____

*** Se debe completar esta sección cada vez que el estudiante se inscriba en una nueva actividad.**

B: Durante el horario oficial de invierno, cuando los días son más cortos y anochece más temprano, un padre/tutor o adulto autorizado (de 18 años o más, inscrito en la tarjeta de emergencia del estudiante) podrá recoger a su hijo bajo la siguiente condición:

La familia no tiene transporte y necesitan ir caminando a casa antes de que oscurezca.

Se recogerá a mi hijo(a) a las:_____ desde el_____ hasta el _____
Hora Fecha Fecha

**** Esta opción es válida sólo durante el horario oficial de invierno.**

C: Emergencias familiares (como fallecimiento en la familia inmediata, incidentes naturales catastróficos, etcétera).
D: Citas médicas
E: Condiciones climáticas/desastre natural
F: Condiciones relacionadas con la seguridad, según lo prescrito en el plan de seguridad escolar, por el distrito local o una entidad del gobierno local.
G: Condiciones relativas a la salud y el bienestar.
H: Orden judicial (la documentación judicial debe estar en el archivo de la dependencia).
I: Actividades y eventos relacionados/patrocinados por la escuela (noche de regreso a la escuela, casa abierta, etcétera.)

Código/Horario: _____; _____; _____; _____; _____

Fechas/inicial: _____; _____; _____; _____; _____

***** Esta sección debe ser completada cada vez que el estudiante se retire antes de finalizar el programa.**

LA POLÍTICA PARA SALIR MÁS TEMPRANO NO FUE CREADA PARA QUE LOS ESTUDIANTES SALGAN ANTES DE LA ESCUELA TODOS LOS DÍAS. LAS FAMILIAS PUEDEN UTILIZAR ESTA POLÍTICA PARA SALIR MÁS TEMPRANO DE MANERA ESPORÁDICA. EL MAL USO DE LA POLÍTICA PARA SALIR MÁS TEMPRANO PUEDE TENER COMO CONSECUENCIA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS.

☐ **A mi hijo lo recogerá un adulto autorizado.**
☐ **Autorizo a mi hijo para que salga del programa y se retire sin la supervisión de un adulto (La autorización del estudiante para salir del programa debe constar en el archivo del estudiante).**

Nombre y apellido del estudiante_____: **Grado**: _____ Fecha **de nacimiento**: _____

Al firmar al pie, estoy solicitando que se excuse a mi hijo/a del programa en el horario especificado y los días mencionados anteriormente. Entiendo que ni el proveedor del programa ni el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles es responsable por los incidentes que le ocurran a mi hijo después de que él o ella se haya retirado del programa. También, entiendo que nos cancelarán los servicios si el programa tuviera una lista de espera de alumnos que califiquen para participar en el programa sobre una base regular.

_____ _____ _____
Nombre y apellido del padre, la madre o el tutor Firma del padre Fecha

_____ _____ _____
Nombre del representante de la Agencia Firma del representante Fecha

Debe completar este formulario cada vez que el estudiante se retire antes de que cierre el programa.
Esta sección debe ser llenada por personal del plantel.
Número de días que el estudiante ha salido más temprano durante el año escolar actual: _____ **(REVISADO, VERANO DE 2017)**